



Santiago, diecinueve de julio de dos mil veintiuno.

Vistos y Considerando:

1° Que, el inciso tercero del artículo 18 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional, dispone: "Los suplentes de Ministros concurrirán a integrar el pleno o las salas de acuerdo al orden de precedencia que se establezca por sorteo público. La resolución de Presidente del Tribunal que designe a un Suplente de Ministro para integrar el Pleno o las Salas deberá ser fundada y publicarse en la página web del Tribunal";

2° Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el precepto legal transcrito precedentemente, conforme consta en publicación en sitio web institucional de esta Magistratura, con fecha 15 de julio de 2021, se ha realizado el sorteo público de rigor, determinándose que el Suplente de Ministro señor Armando Jaramillo Lira deberá integrar las sesiones ordinarias de Pleno a celebrarse los días martes 20, miércoles 21 y jueves 22 de julio de 2021, convocadas a las 09:00 horas;

3° Que, teniendo presente que los Ministros señores Gonzalo García Pino, Nelson Pozo Silva, José Ignacio Vásquez Márquez, y la Ministra señora María Pía Silva Gallinato, se encontrarán haciendo uso de permiso los días martes 20, miércoles 21 y jueves 22 de julio de 2021, y el Ministro señor Cristián Letelier Aguilar, los días miércoles 21 y jueves 22 de julio del presente, se requerirá la concurrencia, además, del Suplente de Ministro señor Rodrigo Delaveau Swett para alcanzar el quórum necesario para sesionar y adoptar acuerdos.

RESUELVO: Intégrese las sesiones ordinarias de Pleno del Tribunal Constitucional, a celebrarse los días martes 20, miércoles 21 y jueves 22 de julio de 2021, a las 09:00 horas; con los Suplentes de Ministro señores Armando Jaramillo Lira y Rodrigo Delaveau Swett.

Póngase la presente resolución en conocimiento del referido señor Suplente de Ministro por la vía más expedita y publíquese en la página web del Tribunal, por la Secretaría.

DICTADA POR LA SEÑORA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

AUTORIZA LA SEÑORA SECRETARIA